

DECRETO ALCALDICIO - N° 003623

Casablanca,

26 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal fraccionado, correspondiente al año **2013**, por el día 30 de Septiembre del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216-8, Directivo, Grado 9°.



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal fraccionado, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216-8. Directivo, Grado 9°.
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **DANILO CASTILLO SANTIS**, Jefatura, Grado 11°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA
Cédula de Identidad	7.804.216-8
Grado	9º
Cargo	DIRECTORA
Unidad Municipal	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	02 días hábiles
Días a tomar	01 DÍA HABIL
Desde	30 de Septiembre de 2013.
Hasta	30 de Septiembre de 2013.-
Nombre reemplazante	DANILO CASTILLO SANTIS, ASISTENTE SOCIAL
Fecha solicitud	26 de septiembre de 2013.-



Pastora Valderrama V.
Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde

